

**MIGUEL CARBONELL**

## Defender la Constitución

**L**a Constitución mexicana acaba de cumplir 107 años. Fue promulgada en Querétaro el 5 de febrero de 1917 y entró en vigor el 1 de mayo de ese mismo año. Se le han hecho más de 700 modificaciones a través de 256 diversos decretos aprobados por el Poder Reformador de la Constitución (el más reciente fue publicado el 24 de enero de este año 2024).

Ahora hay nuevas propuestas de reformas. Habrá algunas que aplaudibles, como elevar a rango constitucional la prohibición del maltrato animal siguiendo el ejemplo de países como Alemania, pero otras son preocupantes, ya que se presentan sin que exista un diagnóstico preciso.

Se quiere emprender una reforma electoral, cuando están en curso procesos de renovación de los poderes ejecutivo y legislativo federal, además de gubernaturas en los Estados y la Jefatura de la Ciudad de México. Son más de 20 mil cargos públicos los que están en juego. ¿De veras es momento de discutir modificaciones electorales?

Es preocupante también la idea de desaparecer a los órganos constitucionales autónomos. No hay un estudio preciso que nos diga si están haciendo bien o mal su trabajo.

Nadie en sus cabales estaría dispuesto a desaparecer al órgano que nos asegura el acceso a la información pública gubernamental y protege nuestros datos personales, de la misma forma que nadie que sea razonable votaría a favor de desaparecer al órgano que lucha contra los monopolios e intenta fomentar la competitividad en todos los sectores de la economía mexicana.

Lo mismo sucede con la idea de reformar el sistema de pensiones. Desde luego que los trabajadores mexicanos tienen derecho a una vejez digna y que eso solamente se puede lograr con pensiones robustas; nadie podría regatear esas afirmaciones. Pero el problema es que no todo se puede resolver modificando la Constitución como resultado de dictados populistas.

Sea cual sea el destino de las modificaciones que propone el Presidente, lo cierto es que nuestro sistema constitucional requiere fortalecer (y no debilitar) las garantías de las propias normas constitucionales. Para ello es indispensable una Suprema Corte que pueda hacer bien su trabajo, que esté integrada por juristas de altísimo nivel, y que tenga las atribuciones para generar los contrapesos indispensables en todo sistema jurídico democrático.

Necesitamos más contrapesos y no menos. Más mecanismos que hagan efectivos nuestros derechos y no menos. La Constitución no es una herramienta del poder, sino un escudo de protección de los derechos de todos. No lo olvidemos. ●

*Abogado constitucionalista.*